

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1990

13

Señor
JORGE PEREZ PESANTES
Ciudad.-

81

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EMPRESA EDITORA ECUATORIANA EDECA C.A., celebrada el dia de hoy, resolviò designar a usted como GERENTE de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

Como GERENTE de la Compañía le corresponde la Administraciòn activa de los negocios sociales, así como tambièn la representaciòn legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, corresponde al Gerente, quién podrà intervenir en todos los actos, juicios y contratos relacionados con la actividad de la Compañía. En caso de ausencia temporal del Gerente serà subrogado por el Presidente.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pùblica de Constituciòn autorizada por el Notario Dr. Thelmo Torres Crespo el 29 de Marzo de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantòn el 6 de Mayo de 1976, mediante Escritura Pùblica otorgada por la Notaria Décimo Sexta de este Cantòn Abg. Melva Rodríguez de Verduga, el 23 de Julio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil de este - Cantòn el 24 de Septiembre del mismo año.

Posteriormente Aumentò y Reformò sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pùblica otorgada ante el Notario Séptimo del Cantòn Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el 20 de Julio de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de Marzo de 1989.- Enmendado Vale Marzo de

1.989 Vale

Atentamente,

Jorge Kronfle Barakat
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DÉ GERENTE DE LA COMPAÑIA EMPRESA EDITORA ECUATORIANA EDECA C.A.

Jorge Pérez Pesantes

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1990

se 12.572 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 21.197 del Registro de la Propiedad. Acredítandose las competencias de pago por Impuesto de Registro y Declaración Mercantil. Guayaquil, Ecuador. Tercera de mil quinientos setenta y dos. El Registrador Mercantil.



Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1988-11-09 60